



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 12 de Mayo del 2.006-

288/06

Expte. N° 14.235/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Construcciones Industriales" eleva en nómina oficial los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que al pie se detalla, en base a las notas consignadas en nómina oficial elevada por la cátedra de **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES**, correspondiente al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.005**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
CORONEL, JUAN DIEGO	301.522	8 (ocho)	09/12/2.005
DE BOECK BALCARCE, PABLO	301.526	7 (siete)	09/12/2.005
PARRADO OLIVERA, JUAN GUSTAVO	301.023	7 (siete)	09/12/2.005
NINA, JULIO RODRIGO	302.170	8 (ocho)	09/12/2.005
SALAS, FERNANDO ANGEL	303.691	8 (ocho)	09/12/2.005
SOLANO, FABIANA VALERIA	302.454	8 (ocho)	09/12/2.005

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
 jnr

Ing. MARIA ELENA GARCIA DE RIVERA  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORIO MARIANO FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA



